

ANÁLISIS DE PROYECTO

“PROGRAMA DE ENERGÍA RENOVABLE EN TANZANIA”

CPAs:

CPA-1: Proyecto Solar NextGen, Región de Kigoma.

CPA-2: Proyecto hidroeléctrico Mapembasi, Distrito Njombe.

(“PoA: Tanzania Renewable Energy Program :

CPAs:

CPA-1: NextGen Solar Project, Kigoma Region.

CPA-2: Mapembasi Hydro Power Project, Njombe District.”)

Introducción

El programa consiste en el aumento del acceso a servicios energéticos en Tanzania promoviendo proyectos de energía renovable tanto de redes aisladas como de la red nacional del país. El programa promocionará el uso de tecnología hidráulica, fotovoltaica, eólica y de biomasa para la generación de electricidad. La REA (Agencia de Energía Rural) implementará el Programa de Acción y actuará como entidad coordinadora.

La implementación de las actividades de proyecto (CPAs) conllevará numerosos beneficios de carácter social, económico y medioambiental: generando oportunidades de empleo y aumentando los ingresos de la comunidad local.

Objetivo final del programa de actividades (PoA)

El objetivo de este programa es incrementar y mejorar el suministro de energía en las zonas rurales a través de la implementación de proyectos de energía renovable. De este modo, el Programa contribuirá significativamente en la mejora de los medios de vida de la población rural y en el logro de un crecimiento sostenible del país.

Datos básicos del PoA:

Entidad Coordinadora/de Gestión: REA (Agencia de Energía Rural).

Criterios de elegibilidad: El programa define 12 criterios de elegibilidad, que los CPAs deberán cumplir para adherirse al programa, y que abarcan distintos aspectos relacionados con las características de las instalaciones, tecnología, adicionalidad, premisas ambientales y sociales, etc.

Número y características de CPAs que acompañan la solicitud: 2 CPAs, ambos situados en la República de Tanzania. El primero consiste en la construcción de una planta fotovoltaica para suministrar electricidad a la mini Red de la subestación eléctrica de TANESCO en Kigoma, y el segundo consiste en una planta de energía hidroeléctrica a filo de agua en el distrito de Njombe, que suministrará electricidad a 5 pueblos circundantes.

Reducciones anuales aproximadas del CPA-1: 10.465 t CO2 eq/año

Reducciones totales durante el periodo de acreditación del CPA-1: 73.257t CO2 eq.

(Periodo de acreditación: 7 años renovables, de 2014 a 2021)

Reducciones anuales aproximadas del CPA-2: 28.321 t CO2 eq/año

Reducciones totales durante el período de acreditación del CPA-2: 198.247 tCO2e

(Período de acreditación renovable de 7 años, de 2015 a 2022)

Características del programa (PoA)

Descripción: El Programa se diseña para incorporar las siguientes tecnologías de energía renovables: hidroeléctrica, fotovoltaica, eólica y biomasa , excluidos los proyectos de cogeneración.

La electricidad se distribuirá en el país a través de dos sistemas principales: la Red Nacional y mini-redes aisladas, todas operadas por TANESCO.

Promotores de Proyecto: The Rural Energy Agency (REA), La Agencia de Energía Sueca y el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (Banco Mundial) como fideicomisario de la Facilidad del Paternariado de Carbono.

Tipo de proyecto: Proyecto de generación de electricidad renovable conectada a la red.

Categoría: 1. Energy industries (renewable/ non-renewable sources).

Requisitos para que el proyecto sea considerado Mecanismo de Desarrollo Limpio

Este documento afirma que el proyecto cumple los siguientes requisitos:

- Los participantes del proyecto participan de forma voluntaria
- Las Partes implicadas tienen designada su Autoridad Nacional
- Los gases objetivo del proyecto son los gases de efecto invernadero citados en el anexo A del Protocolo de Kioto
- La reducción de gases de efecto invernadero es adicional a la que ocurriría en ausencia del proyecto
- El proyecto supone beneficios reales por reducción de emisiones a largo plazo (mínimo de 28 años de duración del proyecto).
- El proyecto contribuye al desarrollo sostenible del país huésped.
- El proyecto supone transferencia de tecnología ecológicamente inocua.

El proyecto se realizará en un país que es Parte del Protocolo de Kioto y que no pertenece al anexo I de la Convención Marco de Cambio Climático.

Se produce una inversión económica en dicho país a la vez que se reducen en él las emisiones de gases de efecto invernadero, con lo que se contribuye al objetivo último de la Convención Marco de Cambio Climático, la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Justificación de que es un proyecto de pequeña escala (si procede)

El CPA1 y el CPA2 son proyectos de pequeña escala porque consisten en proyectos de energía renovable con una capacidad de producción máxima de menos de 15 MW.

Elección de la metodología para la base de referencia

Para establecer la base de referencia a pequeña escala se utilizarán como metodología, las metodologías aprobadas por la Junta Ejecutiva del MDL y recogidas en los documentos **AMS-I.D, versión 17**, y **AMS-I.F, versión 02**, (*Metodología consolidada de generación de energía eléctrica conectada a la Red y generación de electricidad renovable para uso interno y mini-red*), que se ajustan a este tipo de proyectos.

Elección del plan y la metodología de vigilancia

Se ha elegido como metodología, las metodologías aprobadas por la Junta Ejecutiva del MDL y recogidas en los documentos **AMS-I.D, versión 17**, y **AMS-I.F, versión 02**, (*Metodología consolidada de generación de energía eléctrica conectada a la Red y generación de electricidad renovable para uso interno y mini-red*), que se ajustan a este tipo de proyectos.

Cálculo de la reducción de emisiones del CPA-1 y del CPA-2

Se han calculado las emisiones de la base de referencia y la estimación de emisiones de los proyectos. A partir de estos datos y siguiendo la metodología, se calcula la reducción de emisiones resultado del CPA-1, que asciende a 73.257t CO₂ eq. durante los 7 años del primer periodo de acreditación, y del CPA-2, que asciende a 198.247 tCO₂e eq. durante los 7 años del primer periodo de acreditación.

Repercusiones ambientales

La evaluación del impacto ambiental (EIA) no se aplica a nivel de PoA, pero sí de CPAs.

Para el CPA-1 (Proyecto Solar NextGen), se ha completado la Evaluación de Impacto Ambiental y se ha obtenido la autorización ambiental. Asimismo, junto con todos los demás permisos. El impacto global del proyecto, será positivo. Se han desarrollado medidas de mitigación por adelantado para aminorar los potenciales impactos negativos que pudieran surgir

Para el CPA-2 (Proyecto Hidroeléctrico de Mapembasi) se ha completado la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y se ha obtenido la autorización ambiental junto con todos los demás permisos. La EIA ha señalado la sostenibilidad ambiental y socio-económica del proyecto por la componente asociada de creación de oportunidades de empleo, mejora de reducción de la pobreza y mejora de las infraestructuras. Se han identificado potenciales impactos negativos inherentes a este tipo de proyectos pero se han desarrollado medidas de mitigación adecuadas para abordarlos.

Como resultado del análisis de las EIAs, se concluye que los impactos negativos derivados de la actividad no son significativos y que globalmente el programa tiene un impacto positivo.

Declaración jurada, en su caso, indicando a qué autoridades nacionales designadas distintas de la AND del país receptor de la inversión se ha solicitado la aprobación del proyecto.

El proyecto cuenta con Carta de Aprobación emitida por la Autoridad Nacional Designada de Suecia.

Observaciones de los interesados

La consulta pública a las partes interesadas se ha realizado y completado para ambos CPAs.

Los interesados del CPA 1 apoyan intensamente el proyecto por creer en la necesidad de proveer electricidad a los pueblos afectados. Consideran que el CPA 1 actuará como catalizador para acelerar las actividades económicas a través de la provisión de los recursos de energía tan necesarios en la zona así como instrumento de creación de puestos de trabajo.

En el CPA 2, los interesados apoyan el proyecto y la necesidad de energía. Los habitantes de los pueblos afectados creen que el suministro de electricidad a partir de la pequeña planta hidroeléctrica impulsará el desarrollo socio económico en sus áreas. No hubo comentarios negativos ni se plantearon problemas para la ejecución del proyecto.

En resumen, se puede concluir que la mayoría de los agentes consultados apoya el desarrollo de las actividades de proyecto.

Comentarios de la Oficina Española de Cambio Climático

La solicitud para obtener la carta de participación voluntaria está completa.

El programa pertenece la Facilidad del Partenariado de Carbono (CPF) del Banco Mundial en la que España participa.

El programa está validado y registrado.